

# BOLETIN

DE LA

## SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

### CÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

Año IV.

30 DE OCTUBRE DE 1878.

Núm. 55.

SUMARIO.—Viages y descubrimientos.—IX. Memoria sobre el estado actual de la agricultura, industria rural y ganadería en la provincia de Córdoba, remitida al Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio: por D. Juan de Dios de la Puente.— Convenio internacional sobre los medios que deben adoptarse contra el desarrollo de La Philoxera.—Suelto.

Con este número se reparte el pliego 10 de los trabajos inéditos de la Academia de ciencias, bellas letras y nobles artes de esta ciudad.

#### VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS.

##### IX.

Desairado Colon por los soberanos, se dirigió á los Duques de Medina-Sidonia y de Medina-Celi, los cuales no fueron mas fáciles de convencer; siendo muy de creer que esto lo hicieron temerosos de adoptar un proyecto desechado por el rey Fernando, cuyo orgullo y celos conocian

¡Pobre Colon! ¡Todo parecia conjurarse contra él! No oia hablar de su hermano Bartelemi, que habia tenido la desgracia de caer en manos de piratas, que le conservaron prisionero durante el trascurso de muchos años, y por lo tanto, si sus esperanzas no se realizaban en España tampoco veia que en Inglaterra tuviesen mejor éxito sus propósitos.

Salvado por último Bartelemi de su cautiverio llegó á Londres, pero con tan mal equipo que durante algun tiempo se vió precisado á formar y vender mapas para atender á sus mas perentorias necesidades, y para adquirir vestidos convenientes á su clase.

Conseguido este objeto, hizo al rey las proposiciones que su hermano le habia encargado; y aunque Enrique, naturalmente prudente y económico, no era aficionado á las empresas dispendiosas, recibió sin embargo las proposi-

ciones de Colon de mejor manera que ningun otro Soberano.

Aun cuando no habia recibido noticia alguna de Inglaterra, Colon se preparaba sin embargo á pasar á aquella córte, cuando una ráfaga de esperanza se dejó ver en España. Juan Perez, prior del convento de la Rábida, cerca de Palos, le aconsejó difriese por unos dias su viaje. Perez era hombre muy sábio y que tenia algun crédito y estimacion cerca de la reina Isabel, que lo conocia personalmente. Era tan adicto á Colon cuyos talentos y providad admiraba, que resolvió intentar un último esfuerzo cerca de la reina.

Granada habia sido tomada por los cristianos, y los moros sometidos. Despues de muchas escitaciones Isabel se decidió á favorecer los proyectos de Colon. La falta de dinero era ya su último obstáculo para facilitar la empresa; pero habiéndose determinado á empeñar sus alhajas, se resolvió el modo de atender á los gastos de la espedicion.

Un protector de Colon, llamado Santangel, ofreció adelantar la suma para evitar á la reina el disgusto de semejante resolucion; y el 17 de Abril de 1492 se hizo un tratado entre los Soberanos de España y Colon, cuyas principales condiciones fueron las siguientes:

1.ª Que Fernando é Isabel, como Soberanos de Occidente, constituan á Colon gran almirante de todos los mares, islas y continentes que por su talento descubriera, estipulando que él y sus herederos gozasen perpétuamente de la misma dignidad, con los mismos poderes y las mismas prerogativas que correspondieran al almirante de Castilla en los límites de su jurisdiccion.

2.ª Que nombraban á Colon su virey en todas las islas y en todos los continentes que descubriera, con la cláusula de que en el caso de tener necesidad de establecer un gobierno aparte en alguna de estas regiones, autoriza-

ban á Colon para nombrar tres personas, de las que ellos podrian elegir una, y que la dignidad de virey, con todas sus inmunidades, seria igualmente hereditaria en la familia de Colon.

3.ª Concedian á Colon y á sus herederos á perpetuidad el diezmo de los productos que resultáran del comercio del pais que descubrieran.

4.ª Declararon que en el caso de entablarse algun proceso por efecto del comercio de los citados paises, seria juzgado por Colon ó por jueces que el designare ó eligiere.

5.ª Colon adelantaba la octava parte de los gastos de la expedicion, y en el caso de que el proyecto fracasare, no tenia derecho á ninguna recompensa ni á emolumento alguno.

La armada fué pobre; correspondió mal á la dignidad de la nacion que la acometia y á la importancia de la empresa. No se componia mas que de tres navios

El mayor de un porte poco considerable, era mandado por Colon como almirante, y recibió de él el nombre de *Santa Maria* en honor de la Virgen, de la que era muy devoto: el segundo, llamado *Pinta*, tenia por capitán á Martin Pinzon y á su hermano Francisco por piloto; y el tercero, llamado la *Niña*, era mandado por Vicente Yañez Pinzon. Estos dos últimos eran muy ligeros y de poco menos valor que el primero.

Esta escuadra, si tal puede llamarse, tomó víveres para un año: su tripulacion consistia en noventa hombres en su mayor parte marineros, algunos aventureros que seguian la fortuna de Colon y varios oficiales de la corte de Isabel que mandó esta le acompañasen.

La víspera de la partida, Colon, seguido de todos sus compañeros de viaje, fueron en procesion al Convento de la Rábida. Despues de haber confesado sus pecados y de haber obtenido su absolucion, comulgaron de mano del prior Perez, que unió sus oraciones á la de los expedicionarios por los resultados de una empresa á que habia contribuido con tanto celo.

El viernes 5 de Agosto de 1492, se hizo á la vela Colon un poco antes de salir el Sol, en presencia de una multitud de espectadores que dirigian sus súplicas al cielo por el feliz éxito del viaje. Tocó primeramente en las Canarias, habiendo sentido todos gran pesar por la pérdida que tuvo la *Pinta* de su timon á la mañana siguiente de su partida. En una empresa tan solemne, la circunstancia mas insignificante tenia gran importancia.

Además, en esta corta travesia adquirieron la dolorosa certidumbre de que los navios eran muy malos veleros, pesados y poco á propósito para una navegacion larga y peligrosa. El intrépido Colon reparó su flota lo mejor que pudo, y despues de haberse abastecido, partió de Gomera el 6 de Setiembre.

Caminó muy poco el primer dia, pero el segundo perdieron de vista las islas Canarias, lo cual abatió mucho el valor de los marineros. Todos se golpeaban el pecho vertiendo un torrente de lágrimas creyendo que habian dejado de ver la tierra para siempre. Pero Colon, con sus conocimientos profundos, fruto de treinta años de experiencia práctica, fué devolviendo por grados la confianza á estos marinos, para quienes era prodigiosa esta empresa por no haberse separado nunca de las costas del Mediterráneo

El 14 de Setiembre se hallaba la escuadra á mas de doscientas leguas al Oeste de las Canarias, y por consiguiente mas distante de la tierra que lo habia estado navio alguno. Un nuevo fenómeno vino á ponerles en mayor confusion. La brújula no señalaba directamente la estrella polar, sino que apuntaba un grado mas al Oeste, variacion que iba en aumento á medida que avanzaban.

Este fenómeno, al cual están hoy acostumbrados nuestros marinos, aun cuando sea un misterio impenetrable, causó la mayor impresion en los compañeros de Colon. Vogando por un Océano desconocido, parecia que la naturaleza se alteraba, y la brújula, su guia única, amenazaba abandonarlos. Colon tuvo necesidad de engañarlos con una explicacion que improvisara lo mejor que pudo.

Continuó su rumbo casi en el mismo grado de latitud que las Canarias, y encontró el monson ó los vientos alicios que soplan constantemente de Levante á Poniente, entre los trópicos y algunos grados mas allá. Navegó con una rapidéz tan uniforme, que no tuvo casi necesidad de cambiar de maniobra. Cuando estuvieron próximamente á cuatrocientas leguas al Poniente de las Canarias, encontró el mar cubierto de algas que parecia una pradera inmensa. Esta alga era tan espesa por algunos puntos que los navios adelantaban con mucho trabajo. Colon les persuadió que este fenómeno debia de animarlos en vez de espantarles, porque era señal de que estaban cerca de la tierra. Muchos pájaros vinieron á volar al rededor del navio, los cuales contribuyeron á reanimar el ardor de sus marineros.

Hacia el primero de Octubre se habian hecho realmente casi ochocientas leguas, y la tripulacion engañada por Colon creia haber hecho á lo más seiscientas, y la tierra no parecia. La desesperacion se apoderó de todos los marinos, que llegaron hasta á amenazar á Colon con arrojarle al mar si no los volvia al momento á España. El desgraciado Colon se vió reducido á pedir como por gracia tres dias mas de navegacion, empeñando su palabra de virar de bordo si al cabo de ellos no parecia la tierra deseada.

Al fin vinieron en su socorro indicios favorables. Las bandas de pájaros se aumentaban, no solamente con los marinos sino con otros que no tienen el vuelo tan fuerte como para separarse de las costas. La tripulacion de la *Pinta* encontró una caña recientemente cortada y una pieza de madera trabajada que flotaba sobre el agua. La de la *Niña* se habia encontrado una rama de arbol de la cual pendian algunos frutos frescos todavía. Las nubes que rodeaban el sol tomaban un nuevo aspecto: el aire era mas dulce y mas caliente y el viento variaba durante la noche. Despues de todos estos indicios, Colon estaba tan seguro de estar cerca de tierra, que la noche del once de Octubre, despues de las oraciones acostumbradas, dió orden á sus equipajes para que plegasen velas y estuvieran preparados por temor de estrellarse contra la costa. Todos pasaron la noche sobre el puente con los ojos fijos en la direccion en que se esperaba ver la tierra.

A eso de las diez de la noche, Colon que estaba en el castillo de proa percibió una luz á lo lejos, que enseñó con reserva á Pedro Gutierrez, uno de los pages de la cámara de la reina. Este último la descubrió tambien, y habiendo llamado á Salcedo, contralor de la flota, los tres notaron que cambiaba de lugar. Poco despues de media noche se oyeron gritos de alegria en la *Pinta* que iba siempre delante y se percibieron estas palabras ¡tierra! ¡tierra! Tantas veces habian sido engañados los marineros, que esperaban verla para creerlo. Con la vecindad de luz se disiparon todas las dudas y temores. A la distancia de unas dos leguas al Norte se descubria una isla plana, cuyos campos cubiertos de verdura y entrecortados de árboles y rios, ofrecian la perspectiva mas agradable.

La tripulacion de la *Pinta* entonó un *Te-Deum* en accion de gracias y los de los demas navios contestaron derramando lágrimas de alegria y reconocimiento. En seguida se arrojaron á los piés de Colon en prueba de ar-

repentimiento y del respeto que les merecia el que habia venido ya á ser para ellos poco menos que un Dios.

Apenas habia salido el sol cuando se equiparon y armaron todas las chalupas, que fueron avanzando hácia la orilla al son de los instrumentos músicos y con las enseñas desplegadas. La ribera estaba cubierta de una prodigiosa multitud de habitantes atraidos por la novedad del espectáculo, que revelaban su sorpresa y admiracion por sus gestos y actitudes. Colon fué el primer europeo que puso la planta sobre el suelo de este nuevo mundo descubierto por él. Iba magníficamente vestido y llevaba su espada desnuda en la mano; sus compañeros se precipitaron detrás sobre la orilla, que besaron con trasportes frenéticos: en seguida plantaron una cruz, y despues de oir una misa para dar gracias á Dios, tomaron posesion de la isla en nombre de SS. MM. católicas Fernando é Isabel, con todas las formalidades que los españoles acostumbraban observar en semejantes casos.

Las plantas, los arbustos, los árboles, todo era diferente de las producciones de Europa. La tierra pareció á los españoles más fértil pero menos cultivada; el clima cálido pero mas delicioso. Los habitantes estaban enteramente desnudos. Sus largos cabellos negros flotaban sobre sus espaldas formando trenzas que daban vueltas á sus cabezas; no tenian barba ni pelo alguno en el cuerpo; su color era igual al del cobre; su fisonomía dulce, pero tímida; la cara y el cuerpo pintado de diferentes colores; la estatura mediana, pero bien proporcionada, y el cuerpo estremadamente ágil. Desde el momento en que vieron á los españoles abordar á su tierra huyeron despavoridos; pero insensiblemente se familiarizaron con ellos, y recibieron con grandes muestras de alegria las cuentas de vidrio y otras vagatelas que les ofrecieron. A cambio de ellas dieron víveres y algodones. A la caida de la tarde, Colon volvió á bordo de sus navios, acompañado de un número considerable de insulares, que le siguieron en canoas hechas de un solo tronco de árbol, pero que conducian con estremada ligereza ¡Pobres habitantes del nuevo mundo! cuán lejos estaban de prever en esta primera jornada el azote que estos castillos alados, que causaban su admiracion, les llevaba de un mundo civilizado.

(Se continuará.)



## MEMORIA

sobre el estado actual de la agricultura industria rural y ganaderia en la provincia de Córdoba, remitida al Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, *previa la aprobacion de la Junta de 22 de Setiembre de 1875.*

(CONTINUACION.)

El cultivo del olivo comprende en la provincia una estension de 117.082,13 hectáreas, que distribuidas por partidos judiciales es como sigue:

Partidos.	Hectáreas.
Aguilar.	14.179,13
Baena.	4.349,33
Bujalance	15.454,80
Cabra.	8.584,88
Castro del Rio.	3.507
Córdoba.	4.547,61
Fuente-Obejuna.	642,02
Hinojosa.	371,98
Lucena.	12.397,77
Montilla.	3.200
Montoro.	18.555,42
Posadas.	9.113,33
Pozoblanco.	4.050,54
Priego.	3.268,26
Rambla.	8.209,16
Rute.	6.650,90
<b>Total.</b>	<b>117.082,13</b>

El método generalmente adoptado para la multiplicacion del olivo es el de la estaca; y las porciones de tierra destinadas á este uso toman el nombre de *garrotal*, ingertándose despues las estacas con las especies propias y adecuadas á la localidad y que el labrador desee beneficiar. Las estacas se plantan á marco real ó tresbolillo, necesitándose para el primer caso noventa y dos olivos por cada hectárea, ó sean sesenta olivos por cada fanega de tierra.

El número de labores que á los olivos se les dá varia mucho: en Bujalance, Montoro, Lucena, Posadas, Pozoblanco, Priego, Rute y Villafranca se le dan dos vueltas de arado despues de cojido el fruto; en Almodovar y Cabra se le dan tres rejas como así mismo en Córdoba; y en Castro, Aguilar y Puente-Genil se le dan cuatro, y cinco en Montilla, repartiéndolas por igual entre invierno y primavera. Durante esta estacion se hace la cava llamada al goteo, y puede calcularse que un hombre cava al dia diez ó doce olivos próximamente, ganando un jornal de siete reales. La labor de arado cuesta próximamente cada obrada de diez y ocho á veinte reales.

Los suelos y desvareto se hacen á principios de Setiembre.

La poda tiene lugar cada tres años, en cuya operacion puede calcularse que un hombre,

segun los datos que tenemos á la vista, poda por término medio veinte olivos.

La recoleccion empieza en Noviembre ó Diciembre, y se emplea en ella hombres y mujeres que la toman á destajo, siendo su ajuste muy variable: generalmente se paga de cuarenta á cincuenta reales cada tarea, compuesta de quince fanegas de aceituna, ó sean cada ocho hectólitros treinta y dos litros, mas un cuarto arroba de aceite, por cada tres tareas de fruto que se recolecte, de donde resulta que cada fanega de aceituna viene á costar próximamente de cuatro á cinco reales. No en todos los pueblos se sigue la misma práctica para el ajuste de la recoleccion, pero en todos ellos resulta como coste á la fanega de aceituna el término medio que antes hemos asignado.

La recoleccion se hace al vareo, práctica viciosa, que á mas de herir el fruto destroza los brotes y renuevos que han de florecer el año inmediato: necesario es pues que se proscriba ta manera de recolectar la aceituna, y se adopte el método llamado de ordeño, como mas conveniente y adecuado, puesto que la aceituna herida por el vareo se pudre fácilmente, cuya alteracion proporciona mal sabor á los aceites, siendo esto causa de que se enrancien y alteren con facilidad.

Con este modo de cultivar el olivo se obtiene, es cierto, un apreciable rendimiento, pero no llega ni con mucho al que debiera esperarse, dadas las condiciones de clima y suelo que en la provincia concurren: aumentando el número de labores de arado á imitacion del buen ejemplo que dan los partidos de Aguilar, Castro y Montilla, verificando la poda con verdadera inteligencia, y sobre todo reformando la manera de hacer la recoleccion, pudiera fácilmente llegarse á obtener, en determinadas zonas, el máximo del producto bruto, verdadero *desideratum* de la agricultura moderna.

La cantidad de producto bruto que de este cultivo se obtiene, es muy difícil de fijar á priori á causa de lo variable de las labores, de la diferente naturaleza de los terrenos, y de las exposiciones en que se encuentran; sin embargo, de los numerosos datos que tenemos á la vista resulta, que en Cabra la hectárea produce once hectólitros setenta y cinco litros de aceituna, ó sea catorce fanegas por fanega de tierra de sesenta olivos; en Aguilar la hectárea dá catorce hectólitros cuarenta y seis litros de aceituna, ó sea diez y siete fanegas por una de tierra de sesenta olivos, en Montoro dá la hectárea seis hectólitros sesenta y seis litros de aceituna, que equivale á ocho fanegas y cuartilla de aceituna por fanega de tierra; en Belalcázar y algunos pueblos del partido de Hinojosa produce la hectárea seis hectólitros diez litros de aceituna, ó sea siete fanegas por fanega de tierra etc.: si tomamos los términos medios de cuantos pueblos componen los partidos judiciales, tendremos que la produccion media de aceituna en la provincia es como sigue:

PARTIDOS.	Produccion media de aceituna.	
	POR	
	Hectárea- Hectólitros.	Fanega. Fanegas.
Aguilar.	12'76	15
Baena.	9'99	11
Bujalance.	9'99	11
Cabra.	13'87	16
Castro.	9'99	11
Córdoba.	13'87	16
Fuente Obejuna.	8'32	10
Hinojosa.	7'77	9
Lucena.	12'76	15
Montilla.	11'65	14
Montoro.	9'99	11
Posadas.	8'32	10
Pozoblanco.	8'32	10
Priego.	9'99	11
Rambla.	8'32	10
Rute.	8'32	10

Y tomando ahora los términos medios de todos los partidos, resulta una producción en la provincia de nueve hectólitros noventa y nueve litros por hectárea, ó sean once fanegas por fanega de tierra.

Si difícil es fijar la producción de aceituna, lo es más aun averiguar la relación que hay entre esta y la del aceite, en la cual influye notablemente el esmero con que se haga la elaboración. Muchos datos tenemos á la vista de todos los pueblos de la provincia, y de ellos resulta que como término medio puede asignarse á los distintos partidos judiciales la siguiente relación entre la aceituna recolectada y el aceite producido.

PARTIDOS.	Aceituna para obtener un hectómetro de aceite.	Aceituna para obtener una arroba de aceite.
	— Hectómetros.	— Fanegas.
	Aguilar.	6'93
Baena.	6'93	1'50
Bujalance.	6'90	1'25
Cabra.	6'93	1'50
Castro.	6'93	1'50
Córdoba.	6'93	1'50
Fuente Obejuna.	6'96	2
Hinojosa.	6'96	2
Lucena.	6'93	1'50
Montilla.	6'90	1'25
Montoro.	6'90	1'25
Posadas.	6'96	2
Pozoblanco.	6'96	2
Priego.	6'94	1'75
Rambla.	6'93	1'50
Rute.	6'93	1'50

De todos los datos anteriormente citados resulta, que puede asignarse como término medio á la provincia la cantidad de siete arrobas de aceite por fanega de tierra, que puede ascender á diez en los partidos de Aguilar, Montilla, Montoro, Castro y demás que se consideran como principales en esta producción,

bajo el supuesto de que las tierras sean de primera calidad y los años buenos.

### III.

#### Cultivo de la vid.

Se extiende de N. á S. respecto del cultivo del olivo, es decir, se hace preponderante á medida que la temperatura de estío y otoño va siendo insuficiente para madurar la aceituna.

No hemos tenido tiempo de recoger y clasificar los datos de todos los pueblos en que la vid se cultiva; pero sí de aquellos en que la producción tiene verdadera importancia, tales como Montilla, Aguilar, Cabra, Lucena, Puente-Genil, Villaviciosa, Villanueva de Córdoba, Rute, Córdoba, etc. De dichos datos resulta, que las especies de vid que más se cultivan son las llamadas *Jaen*, *Mollar*, *Albillo*, *Don Bueno* y *Castellana*, clasificadas por Rojas Clemente entre las vides de hojas borrosas, y las llamadas *Gimenez*, *Moscatel*, *Corazon de Cabrito*, *Santa Paula de Granada* y *Baladí*, comprendidas entre las vides de hojas pelosas.

Los caracteres generales de estas especies según la clasificación del citado Autor son los siguientes:

*Jaen*. Sarmientos erguidos, pezones leñosos, hollejo grueso.

*Mollar*. Sarmientos tiernos, hojas grandes, casi redondas, uvas grandes, blancas y sabrosas.

*Albillo*. Sarmientos postrados largos y delgados, hojas pequeñas, de un verde subido, racimos casi cilíndricos y uvas apiñadas.

*Gimenez*. Sarmientos erguidos ú horizontales, hojas con senos agudos, verdes amarillentas algo pelosas, uvas apiñadas, medianas y blancas.

*Corazon de cabrito*. Sarmientos delgados, de color pardo rojizo, hojas grandes y algo pelosas, uvas grandes negras y aovadas.

*Santa Paula*. Sarmientos delgados, hojas grandes, uvas blancas adelgazadas por ambas estremidades.

*Moscatel*. Sarmientos tendidos, hojas pequeñas y con el seno de la base agudo, racimos pequeños muy apretados y uvas casi iguales y muy obtusas.

En Montilla, Aguilar, Puente-Genil, Lucena y Cabra dan la importancia á la variedad *Pedro Gimenez*, sin que por eso dejen de ser estimables las otras especies.

En Villaviciosa á la *Jaen* y *Castellana*, y á esta última en Espiel, Belmés y Villanueva del Rey. En Rute prefieren la denominada *Don Bueno*.

La extensión superficial que ocupa el cultivo de la vid en los principales pueblos productores de la provincia, según los datos que hemos podido reunir es la siguiente.

PUEBLOS.	Hectáreas.
Córdoba.	108'82
Aguilar.	805'58
Baena.	772'74
Cabra.	1.580'25
Doña Mencía.	323'26
Lucena.	1.150'09
Montilla.	1.360'66
Monturque.	77'27
Nueva Cartella.	154'24
Puente Genil.	75'34
Rute.	911,83
Carcabuey.	913'76
Espiel.	150'68
Belméz.	104'96
Villanueva del Rey.	1.006'49
Villaviciosa.	1.110'17
Villanueva de Córdoba.	786'26

La multiplicación de la vid se verifica generalmente por estacas que se plantan á marco real ó tresbolillo, cuya distancia entre sí varía mucho. Generalmente no guardan las cepas la distancia de dos varas recomendada por los agrónomos, en cuyo caso puede calcularse que cada fanega le correspondería 2190 cepas ó sean 3422 por hectárea.

Hé aquí el número de cepas que por fanega y hectárea plantan en los principales pueblos viticultores.

PUEBLOS.	Número de cepas.	
	Fanegas.	Hectáreas.
Córdoba.	2.000	3.125
Aguilar.	2.500	3.906
Cabra.	2.500	7.031
Doña Mencía.	3.000	4.688
Villanueva del Rey.	1.800	2.813
Lucena.	3.000	4.688
Belmez.	2.000	3.125
Montilla.	1.642	2.576
Espiel.	2.000	3.125
Monturque.	1.600	2.500
Nueva Carteya.	2.200	3.438
Puente Genil.	3.000	4.688
Rute.	2.000	3.125
Villanueva de Córdoba.	2.000	3.125

Esta diferencia que se observa en el número de cepas que contiene la fanega, consiste por una parte en su desigual extensión, pues hay pueblos en que la fanega, consta de 61'21 áreas, otros de 64'40, otros de 56'60 y hasta hay algunos de 49'09, y por otra en que la vid lleve ó nó cultivos asociados, y sobre todo en la avaricia del viticultor que quiera sacar el mayor producto posible de este cultivo.

Las labores que se dan á las viñas en esta provincia son el *amugronamiento*, la *poda*, la *cava*, la *bina* que en algunos pueblos llaman *empolvillar*. Por punto general suelen darse dos cavas, una á la salida y otra á la entrada del invierno, cuyas labores, si la plantación lo permite, se hacen con el arado, en cu-

yo caso hay que añadir algunos jornales de azada para entrecavar las cepas. Algunos viticultores inteligentes dan una segunda bina por los meses de Julio y Agosto, que destruyendo las malas yerbas esponjan á la vez la tierra, á fin de facilitar la circulación del aire y la reverberación del calor, circunstancias todas convenientes é indispensables para la maduración del fruto y á cuya labor, que suele ser muy ligera, se la conocen con los nombres de *rebinar y empolvar*.

El coste y efecto útil en las labores de cava y poda de la vid es variable, según la localidad y naturaleza del terreno, pero de los datos que tenemos á la vista, podemos admitir, como término medio el siguiente para el trabajo de un hombre.

	Cava.	Poda.
Trabajo.	8 áreas.	500 cepas.
Coste.	1'50 pesetas.	1'75 pesetas.

El coste total de las labores tomando por tipo una fanega de tierra se regula en Montilla de esta manera:

Labores.	125 pesetas.
Recolección.	18 »
Total.	143 »

En Villaviciosa se regula de este otro modo:

33 jornales á 1'50 pesetas.	49'50 pesetas
5 id de yunta á 4.	32 »
5 de acarreo á 4.	20 »
Total.	101'50 »

En Belméz, Espiel Villanueva del Rey y demás pueblos de la sierra la cuenta aproximada de labores es á saber:

6 obradas de arado á 5 pesetas.	30 pesetas.
Cava	5 »
Poda.	8 »
Recolección.	20 »
Total.	63 »

La producción de frutos de este cultivo es casi imposible de fijar á priori; pues esto depende de las variedades de la vid que predominan en la plantación, y de los accidentes meteorológicos que hayan acaecido en la localidad durante los periodos de la floración y maduración del fruto: sin embargo de los numerosos datos que tenemos á la vista, y de las noticias particulares que hemos adquirido puede admitirse, como término medio una producción de 200 arrobas de uvas por fanega de tierra para los viñedos de Cabra, Aguilar, Lucena, Puente Genil y demás pueblos de la campiña, bajo el supuesto de ser buena tierra, buen cultivo y que los fenómenos meteorológicos tengan lugar con la normalidad conveniente á toda producción. En los términos de Villanueva del Rey, Belmez, Villanueva de Córdoba, Espiel, y demás pueblos comprendidos en la parte de sierra, la producción de uva puede calcularse en 120 arrobas por fanega de tierra, término medio.

Las alteraciones que la vegetación de la vid sufre en esta provincia, á consecuencia de los insectos que la perjudican, son principalmente las ocasionadas por la llamada *purul de la vid* *Pyralis vitanae* L. insecto del orden de los *lepidópteros*, cuya larva se desarrolla en Agosto refugiándose en las resquebraduras de la corteza, donde pasa el invierno aletargada hasta la primavera siguiente, que empieza á comerse los brotes. Este insecto que tantos estragos causa en otros países, es en esta provincia poco conocido. El *eumolpo de la vid* ó *escribano*, *eumolpus vitis* L., el *gorgojo de la via*, *Curculius vitis* L., y la larva del *Scarabæus melolontha* L., llamada *gusano blanco*, son insectos que con mas ó menos abundancia se observan en los viñedos y cuya excesiva propagación á veces suele perjudicar las cosechas. El nuevo insecto *hemiptero*, el *Pyloxera vastatrix*, que tantos estragos está causando en la actualidad en los viñedos del medio dia de Francia, no se conoce afortunadamente en la provincia; y como los daños que ocasionan los que anteriormente hemos citado, son en lo general de poca importancia, puede decirse que el único contratiempo que sufre el cultivo de la vid en esta provincia es debido al desarrollo del *Oidium*, *criptogama*, que suele invadir los viñedos con verdadera intensidad, poniéndose en práctica, en más ó menos escala, para contrarestar este mal, el *azufrado*, que es el medio conocido como más eficaz.

(Se continuará.)

## LA PHILOXERA.

Conceptuándolo de gran interés para nuestros viticultores, insertamos á continuación el *Convenio internacional sobre los medios que deben adoptarse contra el desarrollo de este insecto, efectuado en el*

### CONGRESO DE BERNA.

Los Estados que representan las delegaciones de Alemania, Austria, Ungría, España, Francia, Italia, Portugal y Suiza, considerando los crecientes daños de la filoxera, y reconociendo la oportunidad de una acción común en Europa, para impedir, si es posible, la multiplicación de la plaga de los países invadidos, y para precaver el desarrollo del insecto en las zonas que se hallan libres, después de haber tomado conocimiento de las notas del Congreso filoxérico de Lausanna, celebrado del 6 al 18 de Agosto de 1877, han resuelto estipular la convención siguiente:

Artículo 1.º Los Estados contratantes se obligan á completar su legislación interior, si ya no lo hubiesen verificado, á fin de asegurar una acción común y eficaz contra la filoxera.

Esta legislación debe referirse especialmente á lo que sigue:

1.º Vigilancia de las viñas, jardines, in-

vernáculos y planteras; investigaciones y reconocimientos necesarios para buscar la filoxera y las operaciones dirigidas á destruir el insecto en lo posible.

2.º La limitación de los territorios invadidos por la enfermedad, á medida que el mal se introduzca ó progrese en el interior de los Estados.

3.º La reglamentación del transporte de las plantas de viñas, despojos y productos de esta planta, así como plantas, arbustos y productos de horticultura, á fin de impedir que la enfermedad sea transportada fuera de los focos de infección en el interior del Estado mismo ó por vía de tránsito en los otros Estados.

4.º El modo de embalaje y la circulación de estos objetos, así como las precauciones y disposiciones que deberán tomarse en caso de infracciones de las medidas ordenadas.

Art. 2.º El vino, las uvas sin hojas y sin sarmientos, las pepitas, las flores cortadas, las verduras, las semillas de las clases y los frutos, son admitidos á la libre circulación internacional.

Las plantas, arbustos y productos diversos de los viveros, y jardines é invernaderos, no podrán ser introducidos de un Estado á otro más que por las oficinas de aduanas, que serán designadas á este efecto por los Estados contratantes limítrofes, y en las condiciones definidas en el artículo 3.º

Las cepas arrancadas y los sarmientos secos quedan excluidos de la circulación internacional.

Los Estados limítrofes se entenderán para la admisión, en las zonas fronterizas, de las uvas de vendimias, bagasos, desperdicios, mantillos y tutores ya empleados, á condición que susodichos objetos no provengan de un territorio filoxérico.

Las cepas, sarmientos y plantones, no podrán ser introducidos en un Estado sin su consentimiento, y tampoco se admitirán de tránsito internacional más que por las oficinas de aduanas designadas y en las condiciones de embalaje arriba indicadas.

Art. 3.º Los objetos enumerados en los párrafos segundo y quinto del artículo precedente, siendo admitidos al tránsito internacional por las oficinas de aduanas designadas, deberán ir acompañados de una certificación de la autoridad del país de origen, que acredite la procedencia de un territorio libre de la plaga y que figure en el mapa que debe tener cada Estado contratante; y además, que no hayan sido de reciente importación.

Las cepas, sarmientos y plantones no podrán circular más que en cajas de madera perfectamente cerradas por medio de tornillos, empero fáciles de abrir y volverlas á cerrar de nuevo.

Las plantas, arbustos y productos diversos de los planteles, jardines é invernaderos serán sólidamente embalados. Las raíces irán desprovistas de tierra y rodeadas de musgo; pero en todo caso cubiertas de tela de embalaje, de manera que no dejen escapar residuo alguno y permitan las seguridades necesarias.

La administracion de aduana, cada vez que lo juzgue útil, hará examinar estos objetos por entendidos funcionarios, quienes instruirán proceso verbal cuando se cercioren de la presencia de la filoxera.

Dicho proceso verbal será trasmitido al país de su origen, á fin de que los contraventores sean perseguidos, si ha tenido lugar por las vias de derecho conforme á la legislacion de dicho Estado.

Ninguna de las remesas admitidas á la circulacion internacional, por cualquier punto que sea, deberá contener hojas de vid.

Art. 4.º Los objetos detenidos en una oficina de aduana, como no comprendidos en las condiciones de embalaje prescrito en el artículo precedente, serán devueltos al punto de que proceden, con los gastos que hayan devengado conforme á derecho.

Los objetos en los cuales los peritos comprueben la presencia de la filoxera serán destruidos al momento, quemándolos con su embalaje.

Los vehículos que los hubieren trasportado serán inmediatamente desinfectados por un lavado suficiente de sulfuro de carbon ó por cualquiera otro procedimiento que la ciencia reconozca eficaz y fuese adoptado por el Estado.

Cada estado tomará medidas para asegurar la rigurosa ejecucion de esta desinfeccion.

Art. 5.º Los Estados contratantes, á fin de facilitar su comunidad de accion, se obligarán á comunicarse regularmente:

1.º Las leyes y ordenanzas dictadas por cada uno de ellos sobre la materia.

2.º Las principales medidas tomadas en ejecucion de leyes dictadas y ordenadas, así como de la presente convencion.

3.º Relaciones ó extractos de los diferentes servicios organizados en el interior y en las fronteras contra la filoxera.

4.º Cualquier descubrimiento de ataque filoxérico en territorio no invadido, indicando la extension, y si fuere posible las causas de la

invasion (esta comunicacion se hará sin escusa alguna.)

5.º Todo plano que se levante para la limitacion de territorios invadidos y no invadidos ó sospechosos,

6.º Noticias sobre la marcha del mal en las regiones donde conste su presencia.

7.º El resultado de estudios científicos y experiencias practicadas en los viñedos filoxerados.

8.º Cualesquiera otros documentos que puedan interesar á la viticultura bajo el punto de vista especial.

Estas diferentes comunicaciones serán utilizadas por cada uno de los Estados contratantes, para las publicaciones que serán igualmente canjeadas entre sí.

Art. 6.º Cuando se juzgue necesario los Estados contratantes se harán representar en una reunion internacional, encargada de examinar las cuestiones que sean contrarias á la ejecucion de la convencion y de proponer las modificaciones reclamadas por la experiencia y por los progresos de la ciencia.

Dicha reunion internacional tendrá su asiento en Berna.

Art. 7.º Las ratificaciones serán canjeadas en Berna en el plazo de seis meses, á partir de la fecha de la presente convencion, ó más pronto si posible fuere.

La presente convencion entrará en vigor quince dias despues del canje de ratificaciones.

Todo Estado puede adherirse ó retirarse en cualquier tiempo, mediante una declaracion dada al supremo gobierno federal suizo, que acepta la mision de servir de intermediario entre los Estados contratantes para la ejecucion de los artículos 6.º y 7.º del presente convenio.

*Langosta.* Los terrenos de nuestra provincia que resultan invadidos por este terrible azote son los siguientes:

En el término municipal de Belalcazar.

Dehesa de Pizarra

id. de Alcantarilla.

id. de Barbellido.

id. de Malagon.

id. de Madroñiz.

id. de Cubillana,

id. de Pedroches y

Encomienda de los Marqueses.

En Benamejí

La dehesa boyal.

En Palma del Rio.

La dehesa nombrada Palmera.

Total 5222 hectáreas.

Imprenta y librería del *Diario de Córdoba.*